

ETA , LOS VASCOS , LAS FOP Y EL PSOE



El fenómeno histórico más importante de la posguerra vasca es el surgimiento y arraigo de ETA. ETA sigue siendo hoy el principal problema ante el que tienen que definirse y adoptar postura los políticos vascos. Quiero resaltar aquí su importancia social y cultural, la poderosa huella dejada en la vida cotidiana de las generaciones vascas más jóvenes.

A sus propios ojos, la principal conquista y aportación de ETA ha sido la identificación de la liberación nacional y la liberación social, la fusión de nacionalismo y socialismo: la configuración de una izquierda abertzale. Ante los ojos del pueblo vasco y a lo largo de toda su historia, lo definitorio de ETA, por encima de sus vicisitudes ideológicas y de otros aspectos estratégicos de su acción, ha sido y es la lucha armada por la independencia de Euskadi. Ese es el hilo fundamental que une la ETA de 1959 a la ETA actual, ese es el rasgo perdurable que permite hablar de una continuidad de ETA como organización. Mientras haya jóvenes vascos dispuestos a luchar por la independencia de Euskadi con las armas en la mano, ETA seguirá existiendo y será la misma ETA de siempre por más que renieguen de ella, la condenen y la consideren "desviada".

Quienes se muestran excesivamente "optimistas" acerca del descenso de popularidad de ETA por efecto de la aplicación del Estatuto de Autonomía o de cualquier otra medida política "reformista", debieran de meditar sobre dos hechos: 1) La ortodoxia del nacionalismo vasco es, desde los tiempos de Sabino y en el seno mismo del PNV, independentista. Ningún nacionalista vasco ha podido, puede ni podrá rechazar los fines de ETA: la independencia de Euskadi. 2) La razón del apoyo popular a la lucha armada de ETA ha sido la comunidad de odio a lo que ha atacado y ataca. Cuarenta años de intensa y brutal represión, la permanencia de la misma Policía y la pervivencia de los "métodos" del franquismo, hacen que un gran sector del pueblo vasco se encuentre incapaz de la más mínima solidaridad afectiva con sus víctimas. Cualquier observador sensato sabe que sin "QUE SE VAYAN" de Euskadi las Fuerzas de Orden Público será muy problemática la paz y muy probable el naufragio del Estatuto.

La generalizada, brutal e indiscriminada represión que Franco descargó en el País Vasco sobre unos y otros, provocó una común lucha antirrepresiva y un común rechazo y odio de la Policía que se encuentra en la base de

la solidaridad popular con ETA. Un rechazo de la Policía que funciona hoy en el País Vasco como auténtico criterio de discriminación étnica, como signo diacrítico donador de identidad y creador de oposición étnica. ¿Qué significa hoy en día ser "vasco" ,o lo que es lo mismo, ser abertzale? :no significa otra cosa que aceptar como objetivo final la independendencia y rechazar radicalmente a la Policía española hasta el punto extremo de celebrar, desear, aceptar , o cuando menos no rechazar y no condenar ,la muerte de sus miembros.

Lo que es muy claro e importante es que el contenido de la identidad vasca está hoy y estará aún por algún tiempo fuertemente determinado por el rechazo de la Policía y que ése es el más importante capital de poder con que cuenta ETA. Quien lo olvide, puede suicidarse.

Espero ,lector/a, que al componer este artículo no se hayan olvidado de poner una doble línea despues del anterior punto y aparte. Así quedará más claro el truco-test de estas líneas. Que consiste en lo siguiente: ni una sola de las palabras por encima de la doble línea (hasta "suicidarse" inclusive) las he escrito yo. Me he limitado a copiarlas de un libro editado en mayo de 1982 en la mismísima Madrid, capital del Estado español. Libro nada perseguido sino incluso alabado (dudo que leído) por los jefes españoles. Concretamente el libro es "Milenarismo vasco" de Juan Aranzadi. Publicado por Taurus Ediciones S.A. Con depósito legal y todo, claro.

Hasta ahí el truco. Ahora el test (la prueba, vamos). Pregunta ¿ Cual es el criterio jurídico de los distinguidos jueces franquistas del Tribunal de Orden Público de Franco, hoy ejercientes en la Audiencia Nacional y en el Tribunal Supremo, sobre esas palabras? ¿Qué pasaría si en vez de ser una cita de Aranzadi fueran mías? ¿Serían lícitas como parte de un libro pero ilícitas como artículo en una revista? ¿Su ilicitud o ilegalidad proviene de las palabras y lo que significan o del soporte donde se publican? ¿ Están afectadas o no por la nueva legislación antiterrorista ? O , lo que es lo mismo, ¿eran legales en la España de Suarez (se pronunciaron primero como conferencia en Bilbao en febrero de 1980) y en la España de Calvo Sotelo (el sobrio/serio, no el protomártir) pero son ilegales en la España de Felipe Gonzalez? ¿ Es el PSOE mas franquista que UCD? ¿El pensamiento delirante? ¿Soy libre para pensar pero no soy libre para decir lo que pienso?. ¿Saben estos imbéciles del PSOE que solo los cretinos miran al dedo cuando el dedo les indica la Luna?

*Muñoz de la Cueva*